



**Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Técnico para la ejecución de las “AYUDAS A INSTITUTOS UNIVERSITARIOS DE INVESTIGACIÓN PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN. INTERNACIONAL + BÁSICA, y AYUDAS PARA EL IMPULSO DE LA FORMACIÓN DE UNIDADES DE EXCELENCIA (IV.5) 2020; 2020/662”.**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

**Convocatoria de Septiembre 2020**

**REFERENCIA: INV-9-2020-T-003**

**Nº PUESTOS OFERTADOS: 2**

## **ANEXO**

### **Retribuciones**

El coste total para cada uno de los contratos, importe bruto de la contratación más el importe total de las cuotas patronales y el importe de la indemnización por finalización de contrato será de 4.499,98 Euros. El reparto de los costes de cada uno de los contratos será del 50% para cada ayuda. El sueldo bruto mensual que percibirá el contratado ascenderá a 1.103,92 Euros\*. En dicha retribución se encuentra incluido el prorrateo o parte proporcional de las pagas extras.


La dedicación será de 20 horas semanales.

Si durante la vigencia del contrato se produjera cualquier cambio normativo que supusiera un incremento en su coste, este incremento deberá ser sufragado con cargo al proyecto o subvención del que se deriva el contrato o dará lugar, en su caso, a una reducción proporcional en su duración para asumirlo.

### **Duración**

La duración del contrato será de 3 meses desde el comienzo del contrato, con sujeción, a la duración del proyecto y la existencia de disponibilidad presupuestaria en el mismo\*\*.

Con posibilidad de prórroga/s siempre que no se haya superado la duración del proyecto y exista disponibilidad presupuestaria con cargo al mismo, con sujeción, en todo caso, a lo

|                                      |   |               |            |   |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==  | <b>Fecha</b>  | 11/09/2020 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ<br>GABRIEL ALFONSO CEPEDA CARRION   |               |            |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==</a> | <b>Página</b> | 1/4        |   |

dispuesto en la normativa laboral sobre la duración máxima de los contratos por obra o servicio determinado, y con informe previo favorable de la actividad realizada por el contratado, por parte del Director/a del Proyecto de Investigación donde se realice el proyecto y del Vicerrector de Investigación.

\*Sueldo calculado en función de la fecha de inicio de la contratación, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

\*\*La duración del contrato puede variar o verse afectada en base a la fecha de firma del mismo, no pudiendo superar la duración del contrato la fecha de fin del proyecto. Esto será de aplicación tanto para el contrato como para sus posibles prórrogas.

Con independencia de la duración del contrato que figura en el presente anexo, esta convocatoria está afectada por las siguientes reglas publicadas en la convocatoria para contratar personal con cargo a proyectos de investigación en la Universidad de Sevilla, con Resolución Rectoral firmada el 20 de septiembre de 2017:

- Si lleva más de seis meses sin estar contratado por la US: la contratación máxima será la de tres años.
- Si está contratado por la US o lleva menos de 6 meses sin contrato con la US sólo se podrá hacer el contrato hasta que alcance 24 meses en los últimos 30 meses.

### Valoración de méritos

La Comisión de Valoración será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:


- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

4. Entrevista para evaluar la aptitud para el puesto (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las comisiones de valoración quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista y la puntuación mínima exigible en

|                               |   |        |            |   |
|-------------------------------|---|--------|------------|---|
| Código Seguro De Verificación | GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==  | Fecha  | 11/09/2020 |  |
| Firmado Por                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ<br>GABRIEL ALFONSO CEPEDA CARRION   |        |            |   |
| Url De Verificación           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==</a> | Página | 2/4        |   |

los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo.


La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

Las comisiones de valoración establecerán el umbral mínimo de puntuación para poder ser seleccionado para el contrato.

### Plazo de presentación de solicitudes

5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Convocatoria en la Web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>.

|                                      |   |               |            |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==  | <b>Fecha</b>  | 11/09/2020 |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ<br>GABRIEL ALFONSO CEPEDA CARRION   |               |            |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==</a> | <b>Página</b> | 3/4        |



## **Contrato ofertado**

**REFERENCIA:** INV-9-2020-T-003

**INVESTIGADOR RESPONSABLE:** Gabriel A. Cepeda Carrión

### **REQUISITOS ESPECÍFICOS:**

- Estar en posesión del título de Licenciatura o Grado en Administración y Dirección de Empresas.
- Conocimientos avanzados en gestión y organización de actividades científicas.
- Conocimientos avanzados en actualización de datos de producción y de información en web de bases de datos y herramientas web.
- Conocimiento de la gestión de la documentación científica.
- Experiencia en el desempeño de todas las funciones anteriores en centros de investigación.

### **COMISIÓN DE VALORACIÓN:**

- Presidente: Cepeda Carrión, Gabriel A. Catedrático de Universidad.
- Vocal 1: D<sup>a</sup>. Mármol Conde, Amparo. Catedrática de Universidad.
- Vocal 2: D. Escobar Pérez, Bernabé. Catedrático de Universidad.

Suplente 1: D. Liñán Alcalde, Francisco M. Profesor Titular de Universidad

**DESTINO:** Instituto Tomás de Mercado de Economía y Negocios de la Universidad de Sevilla (IUSEN).

**CATEGORÍA LABORAL:** Titulado superior


### **TAREAS A REALIZAR:**

- Gestión de la investigación y de la transferencia del conocimiento.
- Actualización de datos de producción y de información en la Web de IUSEN, orientadas a la obtención de la Unidad de Excelencia “María de Maeztu”.
- Gestión de actividades científicas propias de IUSEN.
- Apoyo a los grupos de investigación

Investigador responsable del contrato

Fdo. Gabriel A. Cepeda Carrión

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

|                                      |   |               |            |   |
|--------------------------------------|---|---------------|------------|---|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==  | <b>Fecha</b>  | 11/09/2020 |  |
| <b>Firmado Por</b>                   | JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ<br>GABRIEL ALFONSO CEPEDA CARRION   |               |            |   |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/GjkQXQrNKpiLlBLsZ04bOg==</a> | <b>Página</b> | 4/4        |   |